AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA

BASES MERCADILLO NAVIDEÑO DE SEGUNDA MANO DE PEDREZUELA
5 de diciembre de 2026

1. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento para la participación en el Mercadillo Navideño de Segunda Mano de Pedrezuela el **día 5 diciembre.**

2. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

Tendrá lugar el sábado 5 de diciembre en la zona peatonal de la Plaza de la Constitución.
En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha y lugar podrá ser modificada.

El horario de apertura al público será de 11h a 15h.

Los participantes que tengan puesto confirmado, deberán acudir a las 9,00h para el montaje del puesto.

De la misma forma, a partir de las 15.15h, se accederá a la retirada del puesto por el mismo acceso.

Una vez finalizado, el lugar debe quedar en el mismo estado en que se encontró.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el mercadillo navideño: particulares o personas físicas mayores de edad y asociaciones sin ánimo de lucro que se hayan inscrito previamente y cuya solicitud haya sido aceptada por la organización según los procedimientos establecidos.

No podrán inscribirse entidades con ánimo de lucro.

La participación en el Mercadillo Navideño de Segunda Mano será gratuita.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el Mercadillo Navideño de Segunda Mano será hasta el miércoles 2 **de diciembre de 2026.**

La inscripción se entregará físicamente en el Ayuntamiento de Pedrezuela o vía correo electrónico (cultura@pedrezuela.info).

El mercadillo, por tener un espacio limitado, tendrá paradas de venta limitadas. El orden de la inscripción (fecha/hora) determinará el orden de la inscripción definitiva. Si hay más solicitudes que plazas, se abrirá una lista de espera. La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificaciónde los productos expuestos y mayor adecuación al carácter del evento. La Organización será responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de conveniencia y funcionalidad.

No se admitirá la participación en el mercadillo a aquellas personas que no hayan realizado su correspondiente inscripción.

5. REQUISITOS PARA LOS PUESTOS DEL MERCADILLO

Los participantes deberán llevar los soportes que se requieran para exponer los artículos en venta (mesas, carpa, burro, etc.…), así como todo lo que crean conveniente para decorar el puesto, teniendo en cuenta que el puesto tendrá que tener un tamaño de 3 x 3 metros como máximo.
TODO PUESTO DEBERÁ ESTAR AMBIENTADO CON MOTIVOS NAVIDEÑOS.

Al ser este un mercadillo especial **NAVIDEÑO**, los artículos de venta tendrán que ser un **90% artículos de Navidad** (decoración, vajilla, disfraces, belenes, árboles, etc.…) y un 10% productos que sirvan como regalo para las fiestas Navideñas (juguetes, bisutería, bolsos, vestidos de fiesta etc.…)

Podrá realizarse venta, trueque y exposición de artículos navideños de segunda mano. No se aceptarán productos nuevos, restos de tiendas y stocks de comercios.

El carácter del mercadillo navideño, es de segunda mano; es decir productos u objetos que han sido usados al menos una vez, y se debe ofrecer en un estado de buen funcionamiento.

Estará completamente prohibido exponer, vender o intercambiar:

- Cualquier producto u objeto que necesite licencia para poder venderse.
- Cualquier producto u objeto que suponga un riesgo de peligro para los visitantes del mercadillo.
- Animales
- Cualquier producto u objeto cuya propiedad legal no es del participante o este no posea la autorización.
- Cualquier producto u objeto que tiene su origen en la piratería (DVD, películas, videos, etc.)cuya propiedad ha sido obtenida por vías ilegales.
- No se podrán vender productos nuevos que sean restos de stocks de tiendas.

Se sugiere que los productos tengan un precio marcado, así se evitará la especulación y también que pueda haber malos entendidos pero sí que se admite, en cualquier caso, el regateo y trueque.

Los participantes deberán estar durante todo el horario o ceder la responsabilidad a otra persona que se haga cargo de su parada. Siempre deberá haber, al menos, una persona que cuide de su espacio.

La organización velará por el buen cumplimiento de las normas antes expuestas y tendrá potestad para excluir del mercadillo, a cualquier puesto que no las cumpla.

6. EXCLUSIÓN DE RESPONSABLIDADES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

La organización no es responsable por lo que puede pasar entre público y el vendedor. La organización no es interlocutora, ni mediadora.

La organización no es responsable del estado del material expuesto por los participantes.

La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, o robo del material expuesto por el expositor y que se produzca en el lugar del mercadillo, durante las horas del mercadillo, incluido el tiempo necesario para el montaje y desmontaje.

La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, que pueda producirse por cualquier condición atmosférica el día del mercadillo.

7. DISPOSICIONES GENERALES

Todos los participantes por el hecho de su inscripción, aceptan los requisitos, disposiciones y condiciones recogidos en las presentes Bases de Participación en el Mercadillo Navideño de Segunda Mano de Pedrezuela.

Toda infracción a cualquiera de las presentes Bases podrá motivar la expulsión inmediata del Mercadillo.
La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en las presentes Bases.

La organización se reserva el derecho de fotografiar o grabar con video al público, expositores y mercancías expuestos en los puestos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de

Datos de Carácterpersonal, le informamos que los datos personales facilitados serán de objeto de tratamiento y almacenados en unfichero denominado “MERCADILLO NAVIDEÑO DE SEGUNDA MANO” responsabilidad de este Ayuntamiento y declarado ante la Agencia de Protección de Datos, con finalidad de servir de soporte de información para la gestión de participantes del Mercadillo Navideño de Segunda Mano.

Para cualquier aclaración pueden llamar al teléfono 91.843.30.53 opción 6 o escribirá al mail: cultura@pedrezuela.info.